



H. AYUNTAMIENTO DE MADERO, MICHOACÁN
2018-2021
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS, PLANEACIÓN Y URBANISMO



ACUERDO DE EJECUCIÓN

Por medio del presente, el que suscribe C. Rodrigo Villa Pérez, Presidente Municipal de Madero, se dirige a usted de la manera más atenta, para informarle que de acuerdo a los artículos 23 y 24 de la Ley de Obras Públicas del Estado de Michoacán de Ocampo, y previo ACUERDO del H. Ayuntamiento, se determinó que la obra cuyos datos aparecen a continuación, se ejecutará mediante el procedimiento de ADMINISTRACIÓN. La dirección de Obras públicas, Planeación y Urbanismo se encargará del Control y supervisión de la misma.

N°	LOCALIDAD	PROGRAMA	NOMBRE DE LA OBRA	METAS PROGRAMADAS			COSTO TOTAL PROGRAMADO	MODALIDAD DE EJECUCIÓN	PERIODO DE EJECUCIÓN			INICIO: TERMINO:		EJERCICIO 2021	
				UNIDAD	CANTIDAD	N° DE BENEFICIARIOS			ESTATAL	FEDERAL	CONVENIO FEDERAL	ESTATAL	FEDERAL		22 de febrero de 2021
20	VILLA MADERO	VIVIENDA	CONSTRUCCIÓN DE PROGRAMA TECHO FIRME EN MADERO, LOCALIDAD DE VILLA MADERO	ACCION	25.00	125.00	\$300,000.00	CONTRATO	0.00	0.00	0.00	\$300,000.00	0.00	0.00	0.00



Rodrigo Villa Pérez
RODRIGO VILLA PÉREZ
PRESIDENTE MUNICIPAL
MADERO, MICH.
2018-2021

Misael Mondragón Campos
C. MISAEL MONDRAGÓN CAMPOS
TESORERO MUNICIPAL



Benito Ayala García
VILLERQ, MICH.
Obras Públicas,
Planeación y Urbanismo
2018 - 2021



C. BENITO AYALA GARCIA
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS PLANEACIÓN Y URBANISMO